



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 43/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la realización de trabajos de pintura en las paredes exteriores del edificio de la Fiscalía de Estado.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 76/15 autorizando y aprobando el trabajo de preparación previa y pintado de las paredes exteriores del edificio de la Fiscalía de Estado - exclusivamente mano de obra- a la firma HORACIO HÉCTOR WALLNER.

Que según consta a fs. 38 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma HORACIO HÉCTOR WALLNER de la Factura "B" N° 0006-00000028, por un importe de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 71.700,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago la firma HORACIO HÉCTOR WALLNER de la Factura "B" N° 0006-00000028, por un importe de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$ 71.700,00), por el trabajo de preparación previa y pintado de las paredes exteriores del edificio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 86 /15

Ushuaia, 21 DIC 2015

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

